

## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>1</sup>, se reunieron en Octava Sesión Ordinaria a las diez horas con cuarenta y dos minutos, del día veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés<sup>2</sup>, mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

#### 1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.

Miguel Salvador Gómez González, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>3</sup>, da la más cordial bienvenida a sus compañeras y compañeros, declara formalmente abierta esta sesión.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana solicita al Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla, Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaría Técnica del Comité Coordinador<sup>4</sup> su apoyo con el desahogo de los temas propuestos dentro del orden del día.

El Secretario Técnico agradece al Presidente y le manifiesta que el primer punto del orden del día lo ha agotado, el segundo punto es la lista de asistencia y verificación de quórum.

#### 2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario Técnico, verificó la lista de asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador:

Nombre	Cargo
C. Miguel Salvador Gómez González	Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado
Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín	Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua

<sup>1</sup> En adelante, "Comité Coordinador".

<sup>2</sup> Enlace de la Octava Sesión del Comité Coordinador 2023,  
<https://www.facebook.com/100081327396025/videos/732567498676724/>

<sup>3</sup> En adelante, "Presidente del Comité de Participación Ciudadana".

<sup>4</sup> En adelante "Secretario Técnico"

Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado	Secretaría de la Función Pública
Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta	Mgda. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado
Mtra. Amelia Lucía Martínez Portillo	Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

El Secretario Técnico informó que, estando presentes seis de las siete personas integrantes del Comité Coordinador, se cumplió con el *quórum* requerido en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para sesionar válidamente.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece y solicita al Secretario Técnico mencionar el siguiente punto del orden del día.

### 3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico dio lectura a los puntos del Orden del Día, toda vez que se cuenta con quórum legal.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre de 2022.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2022.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 20 de enero de 2023.
7. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2023.
8. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 06 de marzo de 2023.
9. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio de 2023.
10. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2023.
11. Informe sobre el seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes 2020 y 2021 del Comité Coordinador.
12. Asuntos generales.

- Resumen de la 1ª Sesión Extraordinaria de la Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción.

13. Clausura de la sesión.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y le solicita tomar la consideración de los aquí presentes para la aprobación del orden del día acabas de mencionar.

El Secretario Técnico agradece al Presidente y solicita a las personas integrantes del Comité Coordinador se pueda fijar votación de manera económica en el proyecto del orden del día que se ha presentado para esta sesión, y se somete a su consideración, por lo tanto, les solicita sean tan amables de expresar el sentir su voto si se encuentran a favor ya sea levantando su mano, o, expresándolo de manera verbal.

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/25/08/2023.1**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Octava Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador.

Se registraron seis votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretaría de la Función Pública	A favor
Mgda. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece y solicita al Secretario Técnico agotar el siguiente punto del orden del día.

**4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre de 2022.**

El Secretario Técnico manifiesta, claro que sí Presidente, el número cuatro es la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Décima Sesión Ordinaria de 2022 de

fecha 21 de octubre de 2022, para lo cual, como ya lo menciono fue celebrada el pasado 21 de octubre de 2022. Se permite mencionar que integrantes estuvieron presentes, y en consecuencia puedan votar la misma, en esa sesión estuvieron presentes María de los Ángeles Álvarez Hurtado Secretaría de la Función Pública, Mayra Aida Arróniz Ávila Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Nidia Aidín Orpinel Pizarro entonces Encargada de la Fiscalía Anticorrupción, Héctor Alberto Acosta Félix Auditor Superior del Estado de Chihuahua, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel el entonces Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública y, René Moreno Medina entonces Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico le solicita a las personas integrantes si están de acuerdo, exceptuar la lectura del acta, ya que fue enviada a ustedes con antelación, y de estar de acuerdo los invitaría y las invitaría a que procediéramos al voto del acta de la Décima Sesión Ordinaria del 2022 del Comité Coordinador. Señala, están de acuerdo.

En ese tenor, el Secretario Técnico solicita a las personas integrantes levanten su mano, o bien, lo expresen de manera verbal si se encuentran a favor de la aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del 2022 celebrada el pasado 21 de octubre de 2022.

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/25/08/2023.2**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del 2022 celebrada el pasado 21 de octubre de 2022.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretaría de la Función Pública	A favor
Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

\*Las votaciones que se realizan en el presente acuerdo, corresponden únicamente a las personas integrantes del Comité Coordinador María de los Ángeles Álvarez Hurtado Secretaría de la Función Pública, Mayra Aida Arróniz Ávila Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Nidia Aidín Orpinel Pizarro entonces Encargada de la Fiscalía Anticorrupción, Héctor Alberto Acosta Félix Auditor Superior del Estado de Chihuahua, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel el entonces Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública y, René Moreno Medina entonces Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo quienes

participaron en la Décima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del año 2022, por ello, el sentido de la aprobación es por unanimidad.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua manifiesta, a ver permítame, Miguel.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, adelante Fiscal.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua manifiesta que, mire bueno pues yo no estuve, yo no era todavía Fiscal Anticorrupción cuando se llevó a cabo esta sesión, sin embargo, al hacer una valoración del acta que ustedes nos envían, no tengo ninguna observación, salvo alguna cuestión de semántica que inclusive todavía algunas instituciones sobre todo en la vida jurisdiccional del orden federal, cuando se tramita un recurso de amparo, alguna revisión, todavía siguen poniendo Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción. Él quisiera que, desde aquí, desde el Sistema Estatal Anticorrupción no existiese un oficio todavía con esas características, aquí todavía la ponen como Secretaría Especializada del Combate a la Corrupción. Este es un órgano autónomo, es la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, y entonces pediría nada más que corrijan esa parte del acta que ustedes nos envían, porque todavía se maneja mucho ese término. Señala que, quizás por la propia inercia nacional donde apenas hay cinco fiscalías autónomas, y están posicionadas como Fiscalías Especializadas de Combate a la Corrupción, cuando hay cinco entidades que ya tienen este tema como un órgano autónomo, en el caso específico de Chihuahua.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muchas gracias.

El Secretario Técnico manifiesta, se harán las correcciones correspondientes en esta y en la siguiente acta también cree que se presentaría la misma situación, pero se harán las correcciones que tiene a bien indicarnos señor Fiscal. Manifiesta, bueno se aprobó por unanimidad con las adecuaciones que lo solicita el Fiscal Anticorrupción pasaríamos al número 5.

### **5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2022.**

El Secretario Técnico señala que es, la lectura, y en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de 2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, y en la cual se encontraban presentes las siguientes personas integrantes del Comité Coordinador: María de los Ángeles Álvarez Hurtado Secretaria de la Función Pública en el Estado de Chihuahua, Mayra Aida Arróniz Ávila Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, René Moreno Medina el entonces Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua y, en ese momento la Maestra Nidia Aidín Orpinel Pizarro la entonces Encargada de la Fiscalía Anticorrupción.

En ese tenor, el Secretario Técnico somete a consideración de las personas que se encuentran presentes dispensar la lectura del acta, ya que esta fue previamente circulada con ustedes junto con la convocatoria para la sesión que el día de hoy nos ocupa, y de estar de acuerdo podríamos proceder al voto de la acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria del 2022 del Comité Coordinador, celebrada el pasado 18 de noviembre de 2022. Señala, veo que se encuentran de acuerdo y entonces lo sometería a voto.

En ese tenor el Secretario Técnico solicita a las personas que se encuentran a favor de la aprobación del acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria del 2022 del Comité Coordinador, levanten su mano quienes se encuentren a favor.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua manifiesta, básicamente tengo la misma observación señala al Presidente y Secretario Técnico, sobre esta acta, es la misma observación, entiende que esta se hizo con el anterior Presidente del Comité Coordinador, con otros funcionarios; ahora entiende también por qué la Política Estatal Anticorrupción planteada estaba tan desdibujada, sigue siendo lo mismo, la misma observación básicamente.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, sí gracias Fiscal, digo en ese mismo tenor pues bueno es lo que argumentabas, ahorita hace un momento Fiscal y se tomará en cuenta. Señala, aquí faltaría nada más preguntarle a la Secretaría de la Función Pública si estaría de acuerdo con el acta Secretaria, si ok, mira levantó la mano.

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/25/08/2023.3**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del 2022 celebrada el pasado 18 de noviembre de 2022.

Se registraron tres votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretaría de la Función Pública	A favor

\*Las votaciones que se realizan en el presente acuerdo, corresponden únicamente a las personas integrantes del Comité Coordinador María de los Ángeles Álvarez Hurtado Secretaria de la Función Pública en el Estado de Chihuahua, Mayra Aida Arróniz Ávila Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, René Moreno Medina el entonces Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua y, en ese momento la Maestra Nidia Aidín Orpinel Pizarro la entonces Encargada de la Fiscalía Anticorrupción, siendo quienes participaron en la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del año 2022, por ello, el sentido de la aprobación es por unanimidad.

El Secretario Técnico manifiesta que, se aprueba por unanimidad con las adecuaciones que nos indica el Fiscal Anticorrupción.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y solicita parar al siguiente punto del orden del día.

**6. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 20 de enero de 2023.**

El Secretario Técnico manifiesta el número 6 es, la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 20 de enero de 2023. Dentro de la cual estuvieron presentes: Mayra Aida Arróniz Ávila Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Amelia Lucía Martínez Portillo Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, María de los Ángeles Álvarez Hurtado Secretaria de la Función Pública del Estado de Chihuahua, Luis Abelardo Valenzuela Holguín Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, Héctor Alberto Acosta Félix Auditor Superior del Estado de Chihuahua y, René Moreno Medina el entonces Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico somete nuevamente a consideración de las personas presentes que se dispense la lectura del acta, ya que se corrió traslado y se les compartió en la misma convocatoria de la sesión que el día de hoy nos ocupa, y si están de acuerdo podríamos proceder al voto.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, por favor Secretario tomar la consideración del voto.

En ese tenor el Secretario Técnico solicita a las personas integrantes que levanten su mano si se encuentran a favor de la aprobación del proyecto del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de este año 2023, celebrada el pasado 20 de enero de 2023.

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/25/08/2023.4**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de este año 2023, celebrada el pasado 20 de enero de 2023.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor

Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretaría de la Función Pública	A favor
Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

\*Las votaciones que se realizan en el presente acuerdo, corresponden únicamente a las personas integrantes del Comité Coordinador Mayra Aída Arróniz Ávila Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Amelia Lucía Martínez Portillo Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, María de los Ángeles Álvarez Hurtado Secretaria de la Función Pública del Estado de Chihuahua, Luis Abelardo Valenzuela Holguín Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, Héctor Alberto Acosta Félix Auditor Superior del Estado de Chihuahua y, René Moreno Medina el entonces Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo quienes participaron en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del año 2023, por ello, el sentido de la aprobación es por unanimidad.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario y le pide favor de pasar al siguiente punto del orden del día.

### 7. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2023.

El Secretario Técnico manifiesta, el 7 es lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2023. En la cual se encontraron presentes las siguientes personas integrantes del Comité Coordinador: Mayra Aída Arróniz Ávila Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Amelia Lucía Martínez Portillo Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Luis Abelardo Valenzuela Holguín Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, y en ese momento René Moreno Medina el entonces Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

El Secretario Técnico somete nuevamente a consideración de las personas presentes que se dispense la lectura del acta, ya que esta misma fue remitida con antelación junto con la convocatoria que hoy nos ocupa, y estar de acuerdo y de indicarle así Presidente pasaríamos al voto del proyecto del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del 2023.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, bueno no sé si tengan alguna observación en este momento, si es que no te pediría Secretario favor de poner a consideración de los presentes el acta correspondiente.

En ese tenor el Secretario Técnico solicita a las personas integrantes que se encuentran presentes y que se encuentran a favor de la aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador celebrada el pasado 27 de febrero de 2023, levanten su mano si se encuentran a favor.



**ACUERDO ACT-CC-SESEA/25/08/2023.5**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador de este año 2023, celebrada el pasado 27 de febrero de 2023.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretaría de la Función Pública	A favor
Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

\*Las votaciones que se realizan en el presente acuerdo, corresponden únicamente a las personas integrantes del Comité Coordinador Mayra Aída Arróniz Ávila Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Amelia Lucía Martínez Portillo Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Luis Abelardo Valenzuela Holguín Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, y en ese momento René Moreno Medina el entonces Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, siendo quienes participaron en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del año 2023, por ello, el sentido de la aprobación es por unanimidad.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y le pide abordar el siguiente punto del orden del día.

**8. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 06 de marzo de 2023.**

El Secretario Técnico agradece al Presidente y señala que, el número 8 es la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 06 de marzo 2023. En esa sesión extraordinaria estuvieron presentes: Mayra Aida Arróniz Ávila Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Amelia Lucía Martínez Portillo Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, María de los Ángeles Álvarez Hurtado Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, Luis Abelardo Valenzuela Holguín Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, Héctor Alberto Acosta Félix Auditor Superior del Estado de Chihuahua y, Miguel Salvador Gómez González Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

El Secretario Técnico somete a consideración de los presentes, si se puede dispensar la lectura del proyecto del acta toda vez que ya fue compartida con antelación junto con la convocatoria de la sesión que hoy nos ocupa, y de estar de acuerdo podríamos proceder al voto.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario, y cuestiona, si hay algún comentario u observación al punto, sino te pediría por favor tomes la consideración.

En ese tenor el Secretario Técnico, solicita a las personas integrantes del Comité Coordinador levanten sus manos si se encuentran a favor de la aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del 2023, celebrada el pasado 6 de marzo del año en curso.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, Secretaría no capté el sentido de su voto, está con el micrófono apagado.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua cuestiona, ya me escuchas.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua manifiesta, levante la mano porque ya estuve ahí y voté.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, sí perdón no alcance a ver.

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/25/08/2023.6**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador de este año 2023, celebrada el pasado 06 de marzo de 2023.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretaría de la Función Pública	A favor
Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

\*Las votaciones que se realizan en el presente acuerdo, corresponden únicamente a las personas integrantes del Comité Coordinador Mayra Aida Arróniz Ávila Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Amelia Lucía Martínez Portillo Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, María de los Ángeles Álvarez Hurtado Secretaria de la Función Pública del Estado de Chihuahua, Luis Abelardo Valenzuela Holguín Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, Héctor Alberto Acosta Félix Auditor Superior del Estado de Chihuahua y, Miguel Salvador Gómez González Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, siendo quienes participaron en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del año 2023, por ello, el sentido de la aprobación es por unanimidad.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario y le pide de favor pasar siguiente punto del orden del día.

### **9. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio de 2023.**

El Secretario Técnico manifiesta que, la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio de 2023. Señala que, en esta Sexta Sesión Ordinaria estuvieron presentes: Mayra Aida Arróniz Ávila Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Amelia Lucía Martínez Portillo Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Héctor Alberto Acosta Félix Auditor Superior del Estado de Chihuahua y Miguel Salvador Gómez González Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

El Secretario Técnico somete a su consideración dispensar la lectura del proyecto del acta, toda vez que fue remitida con antelación junto con la convocatoria a la sesión que el día de hoy nos ocupa, y de estar de acuerdo podríamos proceder al voto de la misma.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, gracias entonces pongo a consideración el punto, si hay alguna observación o comentario, y si no te pediría de favor Secretario tomar la consideración de los compañeros.

En ese tenor el Secretario Técnico solicita a las personas integrantes del Comité del Coordinador levanten su mano si se encuentran a favor de la aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el pasado 23 de junio de 2023.

#### **ACUERDO ACT-CC-SESEA/25/08/2023.7**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de este año 2023, celebrada el pasado 23 de junio de 2023.

Se registraron tres votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

\*Las votaciones que se realizan en el presente acuerdo, corresponden únicamente a las personas integrantes del Comité Coordinador Mayra Aida Arróniz Ávila Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Amelia Lucía Martínez Portillo Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Héctor Alberto Acosta Félix Auditor Superior del Estado de Chihuahua y Miguel Salvador Gómez González Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, siendo quienes participaron en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del año 2023, por ello, el sentido de la aprobación es por unanimidad.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, gracias Secretario y creo que ya es el último punto de actas, te pido lo agotes.

**10. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2023.**

El Secretario Técnico manifiesta es la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2023, dentro de la cual estuvieron presentes las siguientes personas integrantes del Comité Coordinador: Amelia Lucía Martínez Portillo Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Myriam Victoria Hernández Acosta Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Luis Abelardo Venezuela Holguín Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, Héctor Alberto Acosta Félix Auditor Superior del Estado de Chihuahua y, Miguel Salvador Gómez González Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

El Secretario Técnico somete a consideración de los presentes dispensar la lectura del proyecto del acta, toda vez que el proyecto fue remitido con antelación junto con la convocatoria de la sesión que hoy nos ocupa, y de estar de acuerdo podríamos proceder al voto Presidente.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, gracias Secretario, abro de nuevo los micrófonos si hay alguna observación o comentario respecto a la dispensa de la lectura y, de no ser así pediría a tomar la consideración de los presentes.

En ese tenor el Secretario Técnico solicita a las personas integrantes del Comité Coordinador levanten su mano si se encuentran a favor de la aprobación del proyecto del acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el 14 de julio de 2023.

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/25/08/2023.8**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el 14 de julio de 2023.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Mgda. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

\*Las votaciones que se realizan en el presente acuerdo, corresponden únicamente a las personas integrantes del Comité Coordinador Amelia Lucía Martínez Portillo Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Myriam Victoria Hernández Acosta Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Luis Abelardo Venezuela Holguín Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, Héctor Alberto Acosta Félix Auditor Superior del Estado de Chihuahua y, Miguel Salvador Gómez González Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, siendo quienes participaron en la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del año 2023, por ello, el sentido de la aprobación es por unanimidad.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y le pide por favor abordar el siguiente punto del orden del día.

**11. Informe sobre el seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes 2020 y 2021 del Comité Coordinador.**

El Secretario Técnico manifiesta que, el siguiente punto del orden del día es: el Informe sobre el seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes del año 2020 y del año 2021.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta sí adelante, este punto es relevante compañeras y compañeros ya que dentro de la ley nos establece que demos seguimiento también a las Recomendaciones No Vinculantes. En esta ocasión hizo el ejercicio la Secretaría por medio del conducto aquí del Secretario, y nos van a presentar lo que corresponde a las Recomendaciones No Vinculantes de los años 2020 y 2021, así que por favor.

El Secretario Técnico cuestiona, si lo pueden ver en pantalla de manera correcta. Bueno este ejercicio se propuso por parte de la Secretaría, ya que las Recomendaciones No Vinculantes del 2020 y del 2021 nos dimos cuenta que algunas ya se había concluido su seguimiento, otras habían sido rechazadas, tenían diversos escenarios; entonces, la propuesta que hace la Secretaría, como en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción no indica que es lo que pasaría con las Recomendaciones No Vinculantes de años anteriores, consideramos que es un buen ejercicio presentarlas ante ustedes como Comité Coordinador, que son quienes las emiten, para dar por concluido el seguimiento.

El Secretario Técnico continua manifestando que, existe un fundamento pero esta presentación ya se compartió y toda su fundamentación respecto al envío de las Recomendaciones No Vinculantes, como a la contestación de los entes, para dar fundamento a esta propuesta de la Secretaría de únicamente concluir el seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes del 2020 y 2021. Señala que, va a platicarles respecto a cada una de las Recomendaciones No Vinculantes en las que se propone dar por concluido el seguimiento.

El Secretario Técnico continua exponiendo que, la primera es la que está marcada como 01/2020 que fue dirigida a la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, era analizar y diseñar una propuesta de política integral en materia de quejas, denuncias y el seguimiento de las mismas, considerando para ello las disposiciones contempladas en la Política Nacional Anticorrupción en la materia, para su implementación en todos los entes públicos del estado de Chihuahua. Señala que, aquí hay una particularidad, la ley nos dice que las Recomendaciones No Vinculantes deben de ir enfocadas hacia un fortalecimiento institucional, en este caso, a quien se dirigió es la Comisión Ejecutiva, es un órgano de la Secretaría Ejecutiva pero no es una institución; entonces, desde ahí había un error de inicio, y actualmente en la Política Estatal Anticorrupción, que ya fue aprobada, ya existen prioridades y acciones en materia de quejas, denuncias y el seguimiento de las mismas. Por lo tanto, aunque ya fue aceptada también en su momento por el ente público ya ha sido cumplida, ya se ha cumplimentado esta Recomendación No Vinculante con lo que se dispone en la Política Estatal Anticorrupción, para ese sentido nosotros propondríamos que esta dejará de darse seguimiento por parte de esta Secretaría. Manifiesta que, si tiene alguna duda o algún comentario se lo pueden hacer y con gusto puede responder sus preguntas o cualquier comentario.

El Secretario Técnico continua exponiendo, voy pasar a la siguiente, la Recomendación 02/2020 iba dirigida al ICHITAIP, se recomendaba que se implementarán nuevas obligaciones de transparencia en materia de adquisiciones y obra pública, en particular esta Recomendación No Vinculante fue rechazada por el ente público de manera fundada y motivada, por lo tanto, pues sería conducente al rechazar de manera fundada y motivada la Recomendación No Vinculante que se diera por concluido el seguimiento por parte de esta Secretaría.

El Secretario Técnico continua exponiendo, pasaría a la siguiente también iba dirigida la 03/2020 dirigida al ICHITAIP, en la cual se recomendaba que dentro de los procesos de verificación se revisará la información publicada por los sujetos obligados en los portales de transparencia que se encuentre completa, lo anterior, en relación con el artículo 77 de

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y hacia especial énfasis en estas fracciones; esta recomendación también fue rechazada por el ente público en su momento de manera fundada y motivada, en realidad tenía un fundamento correcto, por lo tanto, al rechazarse pues se debe dar por concluido el seguimiento por parte de esta Secretaría previa autorización de ustedes como Comité Coordinador.

El Secretario Técnico continua exponiendo, la Recomendación No Vinculante 04/2020 está fue dirigida a la Secretaría de Desarrollo Municipal, se recomendaba que se realizara la implementación de capacitaciones para los municipios del estado de Chihuahua con la finalidad de asegurar el cumplimiento normativo en los temas relacionados al combate a la corrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, esto fundado bajo la atribución conferida en el artículo 35 bis fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; asimismo, se le recomienda a la Comisión Ejecutiva realice los lineamientos y metodología para dar seguimiento a la implementación de las capacitaciones, esto fundado con las atribuciones dadas en el artículo 31 fracciones I y II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua. Manifiesta que, actualmente la Secretaría de Desarrollo Municipal pasó a ser una Coordinación, esta Recomendación No Vinculante fue aceptada por el ente público y no se ha dado o hasta el momento no se había dado cumplimiento, pero ya se tiene un convenio que estamos pendiente nada más para la firma entre la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría de Desarrollo Municipal para dar programas de fortalecimiento en materia de combate a la corrupción y Ley General de Responsabilidades Administrativas a los municipios, y derivado de que ya se derogó el artículo en el cual se establecían las facultades de la entonces Secretaría de Desarrollo Municipal, pues nosotros proponemos que al desaparecer la Secretaría, se propone por parte de esta Secretaría que se dé por concluido el seguimiento, derivado que, la institución a la que fue dirigida en su momento ya no existe como tal, sino ahora pasó a ser una coordinación.

El Secretario Técnico continua exponiendo, pasaría a la siguiente, es la misma Recomendación No Vinculante que menciono, o es el mismo texto y el cuerpo de la Recomendación No Vinculante número 04/ 2020 es la número 05/2020, pero esta va dirigida a la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Señala que, aquí había nuevamente está área de oportunidad en la elaboración de la Recomendación No Vinculante, que iba dirigida a la Comisión Ejecutiva sin la Comisión Ejecutiva ser una institución, es un órgano que auxilia a la Secretaría Ejecutiva pero no es una institución, por lo tanto, no podría ir dirigida hacia la Comisión Ejecutiva una Recomendación No Vinculante, ya fue aceptada por el ente público, en ese momento no era un ente público y no es tampoco en este momento un ente público la Comisión Ejecutiva, por lo tanto, nosotros propondríamos que también se diera por concluido el seguimiento de esta Recomendación No Vinculante ya que tenía invalidez desde el inicio por estar dirigida a la Comisión Ejecutiva.

El Secretario Técnico continua exponiendo, la Recomendación No Vinculante 6/2020 se le recomienda en ese momento al municipio de Chihuahua que fuera revocado el acuerdo 001/TOCI/2017 toda vez que es contrario a lo establecido en la fracción XXXVI del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de

Chihuahua, sobre la reserva de las resoluciones y laudos que fueron emitidos en procesos y procedimientos se forma en juicio, el acuerdo 001/TOCI/2017 disponía la clasificación como reserva de la información relativa a las resoluciones, el municipio de Chihuahua aceptó de manera parcial la Recomendación No Vinculante consideraba que el acuerdo no impedía la publicación de la información en la que se funda la Recomendación No Vinculante, además de no contraponerse al cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Además de esto, el municipio de Chihuahua declaró inoperante e improcedente la Recomendación No Vinculante pues la Secretaría Ejecutiva del SEA no documentó ni evidenció el proceso para el cual toma la decisión de emitirlos. Por último, también se informó por parte del Comité de Transparencia del municipio de Chihuahua se realizó un análisis de sus actuaciones determinando que el acuerdo identificado adolecía de formalidades esenciales y se dejó sin efectos el mismo. En ese sentido, pues ya podríamos nosotros, todo esto se encuentra documentado en el Drive que fue compartido en la convocatoria la sesión, por lo tanto, está cumplida esta Recomendación No Vinculante y no sería necesario dar seguimiento a la misma.

El Secretario Técnico continua exponiendo, la número 7/2020 fue dirigida al Congreso del Estado, en el cual se les recomendaba realizar un análisis, y en su caso, adecuar las leyes orgánicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para incluir en esta la figura del órgano interno de control en estricto apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incluyendo el mecanismo de designación. Señala que, fue rechazada por el ente público, y pues bueno al ser rechazada de manera fundada y motivada no es necesario dar continuidad al seguimiento por parte de esta Secretaría.

El Secretario Técnico continua exponiendo, nuevamente fue dirigida al Congreso del Estado la número 8/2020 en el cual se recomendaba iniciar a la brevedad posible el procedimiento para la designación de las personas titulares de los órganos internos de control de los organismos públicos autónomos, así como también la terna de aspirantes a ocupar el cargo de titular del órgano interno de control del Tribunal Estatal Electoral de acuerdo con lo establecido el artículo 151 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua. Señala que, no pudo encontrar respuesta en los archivos de la Secretaría, eso es un área de oportunidad que se tuvo en su momento en la Secretaría que ya no lo tenemos, y pues en este momento ya cuentan todos los órganos públicos autónomos con una titularidad del órgano interno de control, incluso también el Tribunal Estatal Electoral con una manera de designación diferente pero bueno ya se ha dado por cumplida esta Recomendación No Vinculante, por lo cual, ya no sería necesario continuar dando seguimiento.

El Secretario Técnico continua exponiendo, la 9/2020 se recomendaba al Congreso del Estado dar cumplimiento del artículo 77 fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, publicando un informe con los argumentos por los que solventó cada observación de la cuenta pública del 2018 de los distintos entes auditados por la Auditoría Superior del Estado, lo anterior en un plazo no mayor de 30 días hábiles a partir de la aceptación de esta Recomendación. Fue rechazada por el ente público y de una manera fundada y motivada, por lo cual, no sería conducente continuar con el seguimiento a esta Recomendación No Vinculante.



El Secretario Técnico continua exponiendo, pasaríamos a las Recomendaciones No Vinculantes del año 2021, la primera y la segunda, la Recomendación No Vinculante 01/2021 y la 02/2021, la primera fue dirigida a la Universidad Autónoma de Chihuahua, y la segunda al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de ciudad Juárez, a ambos consejos universitarios de ambas instituciones académicas se les recomendaban la designación del titular del OIC, la titular de la autoridad investigadora y autoridad de sustanciadora. Lo anterior, en los términos que establezcan las leyes aplicables, ambos entes rechazaron la Recomendación No Vinculante, dentro del rechazo fundamentaron que se trasgrede su autonomía universitaria, por lo tanto, al darse el rechazo de una manera fundada y motivada ya no sería necesario continuar con el seguimiento a estas dos recomendaciones.

El Secretario Técnico continua exponiendo, la siguiente Recomendación que fue la 03/2021 fue dirigida al Congreso del Estado de Chihuahua, en el cual se recomendaba designar a la brevedad a los miembros de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana, mediante un proceso de selección público y abierto, proporcionándoles los recursos y asistencia técnica suficientes para el cumplimiento de sus funciones. Fue aceptada por el ente público, ya se cumplió, ya tenemos en este momento una Comisión de Selección, por lo tanto, no sería necesario continuar con el seguimiento.

El Secretario Técnico continua exponiendo, de la número 04/2021 a la 12/2021 estuvo dirigida a: la Secretaría de la Función Pública, al Órgano Interno de Control del ICHITAIP, al Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, al Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral que aunque en ese momento todavía no se encontraba constituido es importante mencionarlo, al Órgano Interno de Control del municipio de Chihuahua, al Órgano Interno de Control del municipio de Juárez, al Órgano Interno de Control del municipio de Delicias y, al Órgano Interno de Control de Hidalgo del Parral; a todos estos entes se les recomendaba generar un informe estadístico de periodicidad semestral a efecto de conocer los procedimientos de responsabilidad iniciados, las denuncias recibidas y el estado que guarda las mismas. Señala que, fue aceptada por todos los entes y todos los entes remitieron la información en su momento, por lo tanto, tampoco sería conducente continuar dando el seguimiento ya que cumplieron con la recomendación.

El Secretario Técnico continua exponiendo, la siguiente sería la 13/2021 también fue dirigida al Congreso del Estado de Chihuahua, en la cual se recomendaba incorporar a la agenda legislativa del Congreso del Estado, a través de las comisiones que correspondan, el análisis para lograr las adecuaciones pertinentes al Código Municipal, a efecto de atender lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en particular para la conformación de los órganos internos de control municipales. Señala que, fue rechazada por el ente público de una manera fundada y motivada, por lo tanto, no sería necesario continuar con el seguimiento.

El Secretario Técnico continua exponiendo, la 14/2021 fue dirigida a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, en dos partes: en su primera parte, asegurar la

solvencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con el objeto de que pueda cumplir sus funciones; y el segundo, incluir la representación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en las reuniones de programación que tenga por objeto la revisión y análisis del presupuesto anual del ejercicio fiscal 2022 y de las subsecuentes. Señala que, fue rechazada por el ente público de manera fundada y motivada, por lo tanto, nosotros proponemos que se concluya el seguimiento por parte de esta Secretaría. Esa sería la totalidad de las Recomendaciones No Vinculantes de los años 2020 y 2021, la propuesta es que se sometiera a voto, si ustedes lo tienen a bien, si no tienen algún comentario al respecto que se concluyera el seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes del año 2020 y del 2021.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, gracias Secretario, yo nada más tengo un par de preguntas son todas las recomendaciones de ambos años.

El Secretario Técnico responde así es.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta perfecto, pues está a su consideración compañeras y compañeros, comentarios, dudas. Señala que, este ejercicio como ya lo dijo el Secretario al inicio de su exposición está contemplado dentro de la ley de dar seguimiento a las Recomendaciones, consideración que hasta este momento no se había hecho, y cree que es un ejercicio que tienen que resaltar, y que a la brevedad del tiempo, y una vez que hagan el análisis del correspondiente, pues poder también hacer algún ejercicio para los años 2019, el 22 y el 23 cuando haya lugar. Entonces, si quisiera si alguno de ustedes tuviera algún comentario, sugerencia o algún asunto que quisieran tratar al respecto de esto, y si no, pues bueno someter a consideración de ustedes ya no darle seguimiento a estas Recomendaciones antes expuestas de los años correspondientes, abre micrófono para ustedes, parece que no hay ninguna observación. Entonces pide al Secretario tomar la consideración tendría que hacerlo año por año nada más para que quede asentado por acta ya no darle seguimiento a estas Recomendaciones No Vinculantes ya para poder terminar con ese punto del orden del día.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua manifiesta Miguel.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, si adelante por favor Fiscal.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua manifiesta que, le llama la atención porque plantean las Recomendaciones No Vinculantes del 2020 y omiten las del 2019, sí incluso lleva una secuencia, debe llevar una secuencia lógica una, por qué estas disparidades, a ver no lo consigo.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, sí mira después de la revisión que hicieron aquí los muchachos de la Secretaría, y ahorita quisiera pasarle la voz al Secretario, es que los que están completas y hay la suficiente documentación fueron estas primeras, la del 2019 todavía adolecemos de varia información, de hecho ahorita hizo el comentario el Secretario de la 08 del 2021 en donde no obra información al

respecto, entonces esto también pues hay que darle un seguimiento de que se necesita hacer con esto, pero esa es la razón, pero quisiera darle la palabra al Secretario y poderte tener un poco más de explicación al respecto de lo que comentas Fiscal.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua manifiesta que, más que darme una explicación a mí, se me hace algo especial que planteen esto de las recomendaciones de este año y omitan las del 2019, porque incluso dice más que dármele a mí, pues es a todo a los chihuahuenses, a la gente que finalmente nos está observando y a la cual nos obedecemos todos como servidores públicos. Pero dice él ve aquí algunas de las no Recomendaciones que pues prácticamente eran muchas de ellas agenda mediática nada más, y hoy las plantean como, dice está bien, pero le gustaría mucho el tema de la 2019, y qué otra está la 2018.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, no 18 todavía no existía.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua manifiesta, entonces la 2019.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, si 2019, faltaría la 2022 y 2023, pero da la palabra al Secretario.

El Secretario Técnico manifiesta que, no han podido conjuntar toda la información, tienen un problema que detecto cuando se quedó como Encargado de Despacho, la gestión de la información respecto a las Recomendaciones No Vinculantes y su seguimiento no era la mejor, entonces, lo que ha podido recopilar hasta el día de hoy ha sido esto. Señala que, con mucho gusto Fiscal se abocara a hacerlo respecto al 2019, solo que en este momento no tiene la información para poderles presentar a ustedes los documentos como se los presento, es decir, con un respaldo del envío de la información, del acuse de la recepción de la información y de la respuesta de los entes; tenían un problema, y lo dice así claro, había oficinas que no ubicaban, no encontraban ni manera física ni de manera electrónica, correos electrónicos que no estaban; entonces, ha sido una labor algo ardua para poder complementar toda esta información de manera correcta. Señala que, usted tiene toda la razón, esta información nosotros como Secretaría se la debemos a la ciudadanía en realidad, no únicamente a ustedes como Comité Coordinador, obviamente a ustedes como Comité Coordinador, pero nada más nosotros ahorita tenemos registros a partir del 2020, ese es el problema que hay Fiscal, y pues con mucho gusto, más bien, lo estamos tratando de hacer para poder tener todo bien claro en el momento en el que él deje de estar a cargo de esta Secretaría poder entregar las cuentas claras y todo el seguimiento que se le debe dar a la Secretaría y al Sistema como Secretaría Técnica.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua manifiesta, muchas gracias Héctor, de hecho debo de decir aquí que soy testigo del orden, del impulso que se le quiere meter a todo este tema del Sistema Estatal Anticorrupción, pero bueno ahora puede entender algunas cosas más, es muy palpable algún desorden que se traía en las instituciones públicas de Chihuahua, muchas gracias Héctor.

El Secretario Técnico responde, estoy para servirles.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, al contrario Fiscal y me suscribo a lo que dices, la verdad es que independientemente de que acababa de nacer tanto la Secretaría como el Sistema aquí en Chihuahua, la verdad es que se carecía de muchas consideraciones, no es excusa para nada, pero la verdad es que y precisamente por eso hacía mención al principio de marzo, y ya vamos para los 6 meses de su presidencia, precisamente de este fortalecimiento institucional que se tiene que hacer en la Secretaría, y este era un punto muy importante que teníamos el rezago, por eso dice si cree que ha sido muy ardua la labor de recopilar la información que se tiene y que ese obra aquí en la Secretaría pero desgraciadamente hay faltantes, y hay que hablarlo y decirlo abiertamente; sin embargo, cree que, bueno en el común acuerdo de poder tenerlo y decirlo abiertamente vamos a hacer esa investigación y búsqueda de todos los documentos que tengamos ahorita, y bueno se los presentaremos, en su caso y en su momento, aquí a ustedes, y también pues hacerlo público de las carencias y las faltantes y las cosas buenas que se están haciendo, y cree que este ejercicio queda de manifiesto de que se necesita seguir con este tipo de ejercicios de informes. Cuestiona si alguien más tiene algún comentario al respecto, parece que no, entonces le pide al Secretario Técnico tomar la consideración año por año para poder cerrar también el ciclo de los informes y te pediría por tomar las 2 consideraciones del año 2022 y 2021 del seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes.

En ese tenor el Secretario Técnico, solicitaría a las personas integrantes del Comité Coordinador que se encuentran a favor del siguiente acuerdo: dar por concluido el seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes emitidas en el año 2020 por el Comité Coordinador. Y, que en caso de que se encuentren a favor pudieran levantar su mano o expresarlo de forma verbal.

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/25/08/2023.9**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, dar por concluido el seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes emitidas en el año 2020 por el Comité Coordinador.

Se registraron seis votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretaría de la Función Pública	A favor
Mgda. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor

Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
---	---------

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, gracias Secretario, te pedirá entonces poner a consideración de los compañeros también la Recomendación No Vinculante del año 2021.

En ese tenor el Secretario Técnico, solicitaría a las personas integrantes del Comité Coordinador que si se encuentran a favor de dar por concluido el seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes del año 2021 emitidas por el Comité Coordinador, puedan levantar su mano o bien expresarlo de forma verbal.

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/25/08/2023.10**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, dar por concluido el seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes emitidas en el año 2021 por el Comité Coordinador.

Se registraron seis votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretaría de la Función Pública	A favor
Mgda. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, gracias Secretario, entonces te pediría de favor pasar al siguiente punto del orden del día.

**12. Asuntos generales.**

**Resumen de la 1ª Sesión Extraordinaria de la Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción.**

El Secretario Técnico manifiesta, claro que sí Presidente el siguiente punto del orden del día esta marcando por el número 12, que es asuntos generales y es por tu parte un resumen de la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción y va a compartir el documento que le indica.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta gracias, compañeras y compañeros hay una presentación que nos acaban de mandar el día de antier o ayer, una presentación muy robusta de lo que fue la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción, este no obra dentro de sus documentos pero se los hará llegar a la brevedad el día de hoy, pero este es un extracto nada más de lo que quisiera resaltar en este momento. El anexo que les hizo llegar en la convocatoria es prácticamente fue una relatoría, lo que les va a exponer es prácticamente el sustento de lo que les mandó como resumen.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, rápidamente quiere informarles a ustedes y a la ciudadanía que el pasado día viernes 11 de agosto se llevó a cabo en la ciudad de Aguascalientes la Primera Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción, donde se dieron cita autoridades de los Sistemas Locales y Nacional Anticorrupción, titulares de los entes públicos, organizaciones de la sociedad civil, integrantes de la academia y sector privado, todos ellos reunidos con el fin de refrendar el compromiso sistémico en aspectos como el impulso del operatividad de los Sistemas Estatales Anticorrupción, el fortalecimiento de los procesos de interconexión de la Plataforma Digital Nacional, así como la construcción de un plan de acción que robustezca los procesos de contratación y compras públicas en México. Por parte del Comité Coordinador de Chihuahua acudimos al llamado, y agradece el esfuerzo al Fiscal Anticorrupción el Licenciado Abelardo Valenzuela en acudir a la sesión, y el de la voz en su carácter de Presidente del Comité Coordinador.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando que, va a rescatar unos puntos muy sustantivos que cree que cabe hacer mención, el primero fue que se brindó un informe de seguimiento de las designaciones públicas de los Sistemas Estatales Anticorrupción en donde se señaló que todavía se encuentran pendientes 25% de estos, y a qué se refiere con las designaciones públicas de los sistemas, puede ser que falte todavía el nombramiento del Comisionado de los Órganos Garantes, de la Fiscalía en Combate a la Corrupción o Anticorrupción, posiblemente de las Comisiones de Selección de los Comités de Participación Ciudadana, todos estos son los que integran el Sistema Nacional y a su vez todos los que integran también el Sistema Estatal.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, hay que recalcar en un segundo punto quisiera mencionar, con respecto a las aprobaciones de las Políticas Estatales Anticorrupción al corte del informe que se nos presentó allá en Aguascalientes, se indica que ya se cuenta con 28 Políticas Estatales Anticorrupción aprobadas, ya incluyendo la de Chihuahua que se aprobó en el mes de mayo; y de estas 13 ya cuentan con programa de implementación, que este es otro de los trabajos que se están haciendo ya desde la Comisión Ejecutiva y también en la Secretaría Ejecutiva, para

a la brevedad del tiempo y posiblemente el mes que entra podemos tener una visualización de cómo se va a construir el programa de implementación.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, otro de los puntos muy importantes es la presentación precisamente de los avances que tiene en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional, en este punto el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva nos hace referencia de que existen más de 7,000 sujetos obligados directos e indirectos que se tienen que conectar a la Plataforma, y estos constan de los Organismos Autónomos, del Poder Ejecutivo, del Judicial y del Ejecutivo, en donde se concentran para tener una numeraria más específica son 7,271 entes públicos que se tienen que incorporar a la Plataforma, de los cuales la mayor parte son del Poder Ejecutivo de los tres niveles, a nivel federal son 294, estatales son 3,065 y municipales son 3,488 que prácticamente da el 90% del total de entes directos e indirectos que se tienen que estar incorporando dentro de la Plataforma.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, actualmente de la Plataforma están cuatro sistemas operando que es el Sistema 1, el 2, el 3 y el 6, y aquí cabe destacar señores que en esos siete mil doscientas y fracción de entes, ahorita nada más tenemos interconectados el 25% a nivel nacional, no está diciendo a nivel estatal, a nivel nacional con un captación de un millón doscientos treinta y siete mil y fracción de declaraciones patrimoniales en el subsistema 1; en el sistema 187,045 registros de personas servidoras públicas que intervinieron en procedimientos de contratación; y el subsistema 3, en los registros de las sanciones públicas a personas servidores públicos y particulares, este es un sistema que también en Chihuahua ya está funcionando; y el sistema 6 que son los procedimientos de contrataciones públicas.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, aquí cabe destacar señores, compañeros, que ya Chihuahua empieza a figurar dentro del esquema nacional, si se fijan aquí en el subsistema 1 somos 14 entidades que estamos interconectadas y afortunadamente Chihuahua ya empieza a ser referente también en este aspecto; en el subsistema 2 también Chihuahua ya tenemos avances con la visualización que se tiene dentro de la Plataforma Digital Nacional; en el subsistema 3, así mismo, también Chihuahua ya aparece como una de las entidades conectadas en donde hay registros desde 6,822 registro de sanciones graves que se están, estamos todavía muy abajo a nivel porcentaje a nivel nacional; y en el subsistema 6, ahí sí tenemos todavía un área de oportunidad que hay que ir avanzando, sin embargo, se está avanzando en este rubro.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, que quiere hacer mención también de qué está pasando con las Plataformas Estatales y la interconexión con la Plataforma Digital Nacional, y pues no es sorpresa, cree que se está trabajando arduamente dentro de la Secretaría, y se tiene 6 ejemplos a nivel nacional, y uno de ellos es precisamente la Plataforma Digital Estatal de Chihuahua. Aguascalientes la verdad es que ha sido referente en el subsistema 6, ahí hemos tenido varias pláticas y charlas para poder traerlo para acá y poder empezar a ver de qué manera se pueda se pueda interconectar el subsistema 6 aquí.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, nada más como numeraria y prácticamente ya para cerrar, el porcentaje en la integración de los sujetos obligados en el subsistema 1 de la Plataforma Digital Nacional, si bien ahí Chihuahua estamos ahorita en el cuarto lugar de interconexión, primero se encuentra en Quintana Roo, en el segundo se encuentra en Chiapas, el tercero se encuentra en Tlaxcala y Chihuahua aparece como el cuarto lugar sí este un poquito arriba del 40% yo creo 42%, 45% nos falta mucho por hacer, pero se va avanzando. En el subsistema 2, ahí tenemos un reto considerable y hay que cerrar filas aquí con la Secretaría para poder tener, somos sujetos obligados en el de compras, andamos abajo del 20%, entonces hay que hacer un esfuerzo, redoblar los esfuerzos y empezar a trascender en este rubro.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, y prácticamente por último, una de las acciones que se plantearon ahí se votaron, es precisamente las acciones de carácter nacional para fortalecer los procesos de compra pública y el ciclo de contrataciones públicas en México, entonces este es un breve muy breve resumen de lo que se vio en la Asamblea, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción, y considera que, realmente aquí hay que ayudar a la Secretaría a generar este tipo de avances con compromisos y con materia de que esto se tiene que dar como un ecosistema, somos parte del Sistema Nacional, somos parte de un Sistema de Estatal y ahorita nos quedamos pendientes con los Lineamientos de concurrencia de los municipios.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, cree que esto en la última reunión que se tuvo con los presidentes de los diferentes sistemas en el estado, sí veíamos la imperante necesidad de sí establecer ya los sistemas estatales, así que bueno pues ya estamos trabajando en ello, cree que para septiembre podrían en dado caso tener ya los Lineamientos de concurrencia para los municipios, así como los Lineamientos para las sesiones tanto en la Asamblea como los del Comité Coordinador, e ir caminando en este aspecto.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, la verdad es que fue una sesión de del sistema muy larga, que aquí no le dejará mentir el Fiscal, fue demasiado extensa, estuvimos prácticamente 5 horas en la sesión, sin embargo, cree que se tocaron puntos muy importantes. Este resumen que les presento se los hará llegar a la brevedad, aquí por medio del Secretario que se los haga girar, y pues cierra aquí el resumen y abre los micrófonos por si hay algún comentario o algún asunto que quieran tratar respecto a la al tema que acaba de mencionar.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, parece que no, entonces no sé si tengan algún comentario extra nada más porque sería el último punto que abordaríamos y sería prácticamente la clausura, vuelve a abrir los micrófonos para las compañeras y los compañeros. Señala, una larga sesión señores pero bueno fueron las actas las que nos atoraron un poquito en el tiempo, adelante por favor sería el siguiente punto del orden del día por favor Secretario.

El Secretario Técnico manifiesta que, sería por tu parte la clausura de la sesión.



### 13. Clausura de la sesión.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, declara formalmente clausurada la Octava Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para el estado de Chihuahua, muchas gracias.

Se levanta acta que consta de veintiséis hojas, firmada por los integrantes del Comité Coordinador y el Secretario Técnico.



---

**C. Miguel Salvador Gómez González**  
Presidente del Comité de Participación Ciudadana  
del Sistema Estatal Anticorrupción




---

**Lic. Héctor Alberto Acosta Félix**  
Auditor Superior del Estado

---


**Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín**  
Fiscal Anticorrupción  
del estado de Chihuahua






---

Lic. María de los Angeles Álvarez Hurtado  
Secretaría de la Función Pública  
del estado de Chihuahua




---

Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta  
Mgda. Presidenta del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del Estado



---

Mtra. Amelia Lucía Martínez Portillo  
Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense  
para la Transparencia y Acceso a la Información Pública



---

Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla  
Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica  
de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción